



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

4980 *Información pública del procedimiento para la declaración de abandono de la embarcación «DREAMBOAT», Club Náutico Santa Ponsa, T.M. Calviá, Mallorca*

El 10 de diciembre de 2018 se acordó admitir a trámite la solicitud del Club Náutico de Santa Ponsa para declarar abandonada la embarcación denominada "Dreamboat" - inscrita en el Registro Británico con nº SSR88131 y de la que figura como propietario el titular del NIE X1178468V - y tramitar el procedimiento previsto en el artículo 115 de la Ley 10/2005, de 21 de junio, de Puertos de las Islas Baleares.

Se somete el expediente al trámite de información pública durante un plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para conocimiento general; de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción relativa al procedimiento de declaración de abandono de embarcaciones en los puertos de gestión indirecta (BOIB núm. 148, de 05/12/2017).

Durante este periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, pudiendo consultar el expediente (Exp. PDP-029/23 AB) en las oficinas de Ports de les Illes Balears (c/ Vicente Tofiño, 36, bjs – 07007 Palma de Mallorca; de 9.00h a 14.00h).

Palma, 23 de mayo de 2019

El Vicepresidente ejecutivo,
Xavier Ramis Otazua

